

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Forma de pago	Supervisor
CINDY ISABEL BACA DONADO	Acreditar título de Abogado con una experiencia mínima de 6 meses.	- Realizar seguimiento al cumplimiento de los fallos de tutela de la subsecretaría de asesorías y asistencia en seguridad social. - Brindar el conocimiento jurídico requerido en los temas que le sean asignados por el supervisor del contrato. - Emitir los conceptos jurídicos que le sean solicitados por parte del supervisor del contrato en los temas que le sean asignados. - Proyectar y/o elaborar los diferentes documentos de contenido jurídico que le sean asignados por el supervisor del contrato con relación a los temas asignados. - Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 21.360.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	Alma Solano Sánchez 32.796.348 Secretaria de Salud Departamental – Grado 02 – Código 020 Secretaría de Salud del Departamento
MANUEL GREGORIO ALBA OLIVARES	Acreditar título de Abogado con una experiencia mínima de 6 meses.	- Realizar el seguimiento y acompañamiento para el funcionamiento del comité departamental y comités municipales de discapacidad. - Brindar los conocimientos jurídicos que le sean solicitados por los comités municipales de discapacidad en la ruta de acceso a la salud en beneficio de la población con discapacidad. - Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 21.360.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del	Piedad Amparo Echeverría López 32.815.938 Subsecretaria en Asesoría en Asistencia y Seguridad Social en Salud – Grado 05 – Código 045. Secretaría de Salud del Departamento

				pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	
DANILO JOSE CABRERA MERCADO	Acreditar título de Abogado con una experiencia mínima de 6 meses.	1) Realizar seguimiento al cumplimiento de los fallos de tutela de la subsecretaría de asesorías y asistencia en seguridad social. 2) Brindar el conocimiento jurídico requerido en los temas que le sean asignados por el supervisor del contrato. 3) Emitir los conceptos jurídicos que le sean solicitados por parte del supervisor del contrato en los temas que le sean asignados. 4) Proyectar y/o elaborar los diferentes documentos de contenido jurídico que le sean asignados por el supervisor del contrato con relación a los temas asignados. 5) Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 21.360.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	Alma Solano Sánchez 32.796.348 Secretaria de Salud Departamental – Grado 02 – Código 020 Secretaría de Salud del Departamento
KAREN PAOLA PADILLA SANJUÁN	Acreditar título de Abogado con una Especialización en Derecho Administrativo, y con una experiencia mínima de 11 meses	1. Garantizar el cumplimiento de las actividades planteadas en la propuesta de la firma Negret Abogados & Consultores S.A.S, identificada con el NIT No. 900302654 – 8, a través de su representante legal, en su calidad de Liquidador, a cargo de la liquidación de las ESE's y de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios adjudicado con el No. 202104490 del 12 de noviembre de 2021. 2. Realizar el seguimiento a la radicación de las acreencias que se presenten, de acuerdo a cada ESE que corresponda en este proceso de liquidación del Departamento del Atlántico. 3. Adelantar la verificación aleatoria de la clasificación de las acreencias reconocidas de manera oportuna y extemporánea, de acuerdo con la graduación y calificación de créditos establecidas en el capítulo de prelación de créditos del Código Civil Colombiano.	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 30.000.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la	Alma Solano Sánchez 32.796.348 Secretaria de Salud Departamental – Grado 02 – Código 020 Secretaría de Salud del Departamento



		4. Llevar a cabo el control de los pagos realizados a las reclamaciones reconocidas de acuerdo a la normatividad vigente y a la prelación de pagos establecida. 5. Mantener el seguimiento al cumplimiento del cronograma de trabajo presentado por la firma Negret Abogados & Consultores S.A.S, de acuerdo al contrato No. 202104490 de 2021. 6. Mantener seguimiento al cronograma de liquidación que sea asignado, como a los avances del mismo. 7. Realizar un informe mensual financiero del inventario de las acreencias, valores reclamados, valores reconocidos, recursos de ley aceptados, como todas las actuaciones que se deriven de las reclamaciones. 8. Realizar un informe de las diferentes solicitudes externas que se alleguen en referencia al proceso de liquidación de cada una de las ESE's, durante la administración del Liquidador. 9. Realizar el acompañamiento jurídico que requiera la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas, en todos los trámites precontractuales que sean de su competencia. 10. Proyectar y/o elaborar las respuestas a los requerimientos que se realicen por parte de los Entes de control, veedores y/o otra entidad o particular, que tenga relación con los procesos precontractuales que se llevan a cabo en la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas. 11. Proyectar y/o elaborar los diferentes documentos de contenido jurídico con relación al procedimiento precontractual que se lleva a cabo en la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas. 12. Proyectar el contenido de los estudios previos necesarios para iniciar el trámite precontractual que requiera la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas. 13. Adelantar los tramites jurídicos previos, que sean de competencia de la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas, en atención a los requerimientos que se realicen por		seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	
--	--	---	--	--	--



		parte de las demás dependencias de la Gobernación del Atlántico. 14. Apoyar en el seguimiento contractual que sean de competencia de la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas, que le sea asignado por el supervisor del contrato. 15. Apoyar en el seguimiento pos-contractual en las liquidaciones de los contratos que sean de competencia de la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas, que le sea asignado por el supervisor del contrato. 16. Realizar el acompañamiento jurídico que requiera la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas, en las visitas de control que se realicen por parte de los Entes de control, veedores y/o otra entidad o particular, que tenga relación con los procesos contractuales que se llevan a cabo en la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas. 17. Realizar el acompañamiento jurídico que se requiera, a los supervisores de los diferentes contratos, convenios interadministrativos y de cooperación especial en el proceso de ejecución ante las entidades que los desarrollen. 18. Proyectar y/o elaborar las respuestas a los requerimientos y observaciones de carácter técnico jurídico que se generen en los Pliegos de Condiciones de los procesos de selección pública que tenga relación con los procesos precontractuales que se llevan a cabo en la Secretaría de Salud Departamental y/o sus dependencias adscritas. 19. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.			
SONIA MARY BALLESTAS VERGARA	Acreditar título de Abogado con una Especialización en Derecho Administrativo, y con una	1. Proyectar los diferentes oficios de carácter legal y en general los que se tramiten en cada una de las subsecretarías y en el despacho de la Secretaría de Salud Departamental. 2. Proyectar procesos administrativos sancionatorios para la aplicación de medidas sanitarias de	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 27.900.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de CUATRO MILLONES	Alma Solano Sánchez 32.796.348

	experiencia mínima de 9 meses	seguridad en la Secretaría de Salud Pública Departamental. 3. Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico a las Subsecretarías de la Secretaría de Salud Departamental, en cuanto a dar respuesta a los derechos de petición y otros que se generen dentro de las mismas. 4. Brindar apoyo jurídico para la realización de las actividades de la Subsecretaría de Salud Pública Departamental. 5. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.		SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.650.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	Secretaria de Salud Departamental – Grado 02 – Código 020 Secretaría de Salud del Departamento
YASMINA LICETH CERPA CARBAL	Acreditar título de Abogado con una experiencia mínima de 6 meses.	1. Realizar el trámite jurídico correspondiente a las acciones de tutela que sean competencia Secretaría de Salud Departamental o sus dependencias adscritas, que le sean asignadas. 2. Realizar el trámite jurídico correspondiente a los derechos de petición que sean competencia Secretaría de Salud Departamental o sus dependencias adscritas, que le sean asignadas. 3. Llevar el seguimiento y verificación, dentro de las plataformas correspondientes, de los fallos de tutela que sean notificados a la Secretaría de Salud del Departamento o sus dependencias adscritas. 4. Elaborar y/o proyectar los diferentes oficios de carácter legal o que corresponda al trámite jurídico, que se tramiten en la Secretaría de Salud Departamental o sus dependencias adscritas. 5. Recibir y verificar los diferentes documentos asignados, que sean para conocimiento y atención de la Secretaría de Salud Departamental. 6. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 21.360.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Seis (6) pagos mensuales iguales por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	Alma Solano Sánchez 32.796.348 Secretaria de Salud Departamental – Grado 02 – Código 020 Secretaría de Salud del Departamento
MARIA JOSE VELASQUEZ GONZALEZ	Acreditar título de Abogado con una experiencia	1) Apoyar los procesos jurídico-administrativos para la aplicación de medidas sanitarias de seguridad en el área de salud ambiental.	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$ 21.720.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Seis (6) pagos mensuales	Alma Solano Sánchez 32.796.348



	mínima de 7 meses.	2) Atender jurídicamente las consultas sobre el ejercicio de las competencias de Salud Ambiental y de las Autoridades Ambientales. 3) Apoyar en materia jurídica en la aplicación de medidas sancionatorias de seguridad y procesos sancionatorios derivados de las acciones de inspección vigilancia y control IVC. 4) Apoyar en materia jurídica en los Comités Departamentales de la carne y derivados cárnicos comestibles y en la Mesa técnica para la inocuidad del queso artesanal. 5) Proyectar respuestas a tutelas y derecho de petición. 6) Brindar apoyo jurídico para la realización de las actividades de Salud Ambiental. 7) Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	iguales por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS VIENTE MIL PESOS M/L (\$ 3.620.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	Secretaria de Salud Departamental – Grado 02 – Código 020 Secretaría de Salud del Departamento
--	--------------------	--	---	---

